



MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE LLANQUIHUE

**AUTORICÉSE VÍA TRATO DIRECTO
POR IMPREVISTO CONTRATACION
DE TRANSPORTE MARITIMO/PROG
GOBIERNO EN TERRENO**

RESOLUCION EX. N. ° 228

PUERTO MONTT, 13.02.2012

VISTOS: Lo dispuesto en el D. F. L. N.° 1/ 19.653 de 13 de diciembre de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N. ° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N. ° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto Supremo N. ° 250, de 09 de marzo del año 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N. ° 19.886; Ley N. ° 19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N.° 20.557 de fecha 15 de diciembre de 2011 que fija Presupuesto Sector Público año 2012; lo establecido en la Resolución N. ° 1.600 de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República; y numeral 26 de la Resolución Exenta N.°. 2926 de fecha 29 de octubre de 2007; el Decreto N. ° 309 de fecha 17 de marzo del año 2010 designa Gobernador Provincial Titular de Llanquihue, y

CONSIDERANDO:

1.- Lo dispuesto en el Art. N°8 letra c) de la Ley N°19.886 y art.10 N°3 del Reglamento, que autoriza el Trato o Contratación directa en Caso de imprevisto.

2.- La necesidad del traslado vía marítima para la realización de la Actividad Gobierno en Terreno en la comuna de Calbuco, Isla Queullín.

3.- La situación descrita por el Sr. Juan Ortiz , mediante Memorandum n°3 de fecha 13.02.12

4.- El plazo en que se solicita la contratación no permite la recepción de cotizaciones a tiempo.

RESUELVO: Autorícese la emisión de la Orden de Compra, vía Trato Directo, a través de www.mercadopublico.cl, a nombre del Proveedor JULIO RODRIGO HUINAO GRAME Rut 5.156.516-9 por un monto de \$250.000.- (doscientos treinta y ocho mil pesos) impuesto incluido.

Cárguese al Ítem presupuestario Corriente de la Gobernación, 21524 del Prog Gobierno en Terreno.

**ANÓTESE, REFRÉNDESE,
NOTIFÍQUESE, Y PUBLÍQUESE EN EL
SISTEMA DE COMPRAS Y
CONTRATACIÓN PÚBLICA.**



**FRANCISCO MUÑOZ LE-BRETON
GOBERNADOR PROVINCIAL**

FML/ICh/maa